SOMOS N° 18 Octubre, 2017



## Límites norte y sur en el Río de La Plata

El miércoles 11 de octubre participamos en la tercera reunión entre la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires para evaluar las opciones de trazado de límites acuáticos del Río de la Plata.

La reunión tuvo lugar en la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires y contó con la participación de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Unidad de Proyectos Especiales Puerto de Buenos Aires y la Dirección General de Registro de Obras y Catastro del GCBA.

A partir de esta mesa de trabajo, se acordó fijar el límite norte en la trayectoria de los mojones históricos A y B, manifestada por los límites geográficos del área metropolitana, con dirección hacia la rivera del Río de la Plata y respetando el trazado urbano del Partido de Vicente López. Respecto al límite sur, se espera el informe de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires, una vez examinadas las distintas propuestas.



